

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio a la instalación de salmoneras impulsadas por el Gobierno británico ilegítimamente asentado en las Islas Malvinas, mediante la empresa Unity Marine, en aguas pertenecientes al territorio argentino.

Artículo 2º.- Manifestar su profunda preocupación por las graves consecuencias ambientales que dicha actividad representa para el ecosistema del Atlántico Sur, afectando la biodiversidad marina, comprometiendo el equilibrio ecológico de la región y atentando contra el patrimonio natural de la Provincia y de la Nación.

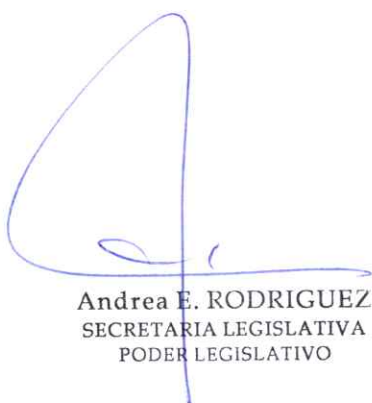
Artículo 3º.- Reafirmar el compromiso de esta Legislatura con la defensa irrestricta de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

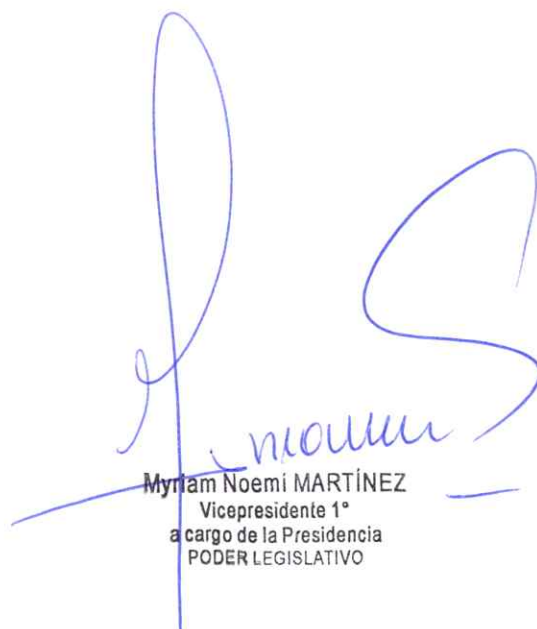
Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico, solicitando su adhesión y acompañamiento en la defensa de los derechos ambientales y soberanos de la región.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

DECLARACIÓN N° 011 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemi MARTÍNEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO